



Resolución de Decanato 11 / 2026 - EXA -UNSa

EXP 25/2026 EXA-UNSa: Reintegro al Mag. Hugo Sebastián ZERPA por compra de pintura y materiales para el Observatorio Astronómico "Prof. Elvio Alanís".

De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
20/01/2026

VISTO la nota 1970/2025 Y 1995/2025-EXAdirmesentarchdig -UNSa presentada por el del Mag. Hugo Sebastián ZERPA solicitando reintegro por compra de pintura y materiales para el observatorio Astronómico "Prof. Elvio Alanís", por la suma de total de \$325.741,84 (PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN CON 84/100).

CONSIDERANDO:

Que las compras son necesarias y requeridas para el buen funcionamiento del Observatorio Astronómico "Prof. Elvio Alanís" del Departamento de Física.

Que se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica autoriza la mencionada solicitud e imputar los reintegros a los fondos a la partida del Observatorio Astronómico.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado, convalidar los gastos efectuados y rendidos por el Mag. Hugo Sebastián ZERPA ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma total de \$325.741,84 (PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN CON 84/100), conforme se detalla en Anexo.

ARTICULO 2º: Reintegrar al Mag. Hugo Sebastián ZERPA la suma total de \$325.741,84 (PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN CON 84/100).

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.006.008.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.....	\$17.805,00
R.0020.022.006.008.12.02.00.00.24.00.2.5.5.0000.1.21.3.4.....	\$194.733,60
R.0020.022.006.008.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.....	\$ 26.703,24
R.0020.022.006.008.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....	\$ 86.500,00
TOTAL.....	\$325.741,84

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa